



NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO NOVENO AÑO

2545^a

SESION: 30 DE MAYO DE 1984

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2545)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 21 de mayo de 1984, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar (S/16574)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2545a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 30 de mayo de 1984, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Oleg A. TROYANOVSKY
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alto Volta, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2545)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 21 de mayo de 1984, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar (S/16574).

Se declara abierta la sesión a las 16.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 21 de mayo de 1984, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar (S/16574)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): De acuerdo con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [2541a. a 2543a. sesiones] invito a los representantes de Arabia Saudita y Kuwait a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Bahrein, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, Japón, Jordania, Marruecos, Omán, Panamá, Qatar, República Federal de Alemania, Senegal, Somalia, Sudán y Yemen a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Shihabi (Arabia Saudita) y el Sr. Al-Shahin (Kuwait) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Al-Khalifa (Bahrein), el Sr. Albornoz (Ecuador), el Sr. Al-Qasimí (Emiratos Arabes Unidos), el Sr. Kuroda (Japón), el Sr. Salah (Jordania), el Sr. Mrani Zentar (Marruecos), el Sr. Ali (Omán), el Sr. Kam (Panamá), el Sr. Al-Thani (Qatar), el Sr. van Well (República Federal de Alemania), el Sr. Sarré (Senegal), el Sr. Adan (Somalia), el Sr. Birido (Sudán) y el Sr. Sallam (Yemen) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Djibouti, Mauritania, Túnez y Turquía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Farah Dirir (Djibouti), el Sr. Ould Hamody (Mauritania), el Sr. Bouziri (Túnez) y el Sr. Gökçe (Turquía) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El primer orador es el representante de Djibouti, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

4. Sr. FARAH DIRIR (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo dar las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo por haber brindado a mi delegación la oportunidad de participar en este debate. Quisiera asimismo expresarle mi felicitación más sincera por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante este mes. Estoy muy seguro de que la vasta experiencia que tiene usted en los trabajos del Consejo y su gran habilidad diplomática serán prenda de la feliz culminación de las deliberaciones del Consejo. Felicito también a su predecesor, el Sr. Kravets, representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, por la forma excelente y competente como dirigió los debates del Consejo el mes pasado.

5. La naturaleza apremiante de los acontecimientos recientemente ocurridos en la región del Golfo ha hecho una vez más necesario que el Consejo se reúna urgentemente con la esperanza de eliminar el peligro inminente producido por la agresión del Irán y sus ataques contra petroleros de la Arabia Saudita y de Kuwait que navegaban en sus aguas territoriales.

6. En el curso de este debate hemos observado que predomina el deseo de que el Consejo adopte la decisión adecuada para impedir que la crisis del Golfo se extienda a toda la región y allende ella.

7. Antes de los recientes acontecimientos ocurridos en el Golfo, el Consejo había visto con pesar que dos países islámicos hermanos, el Irán y el Iraq, estaban trabados en un áspero conflicto desde hacía cuatro años, durante los cuales han perdido enormes recursos humanos, económicos y materiales que podían haberse utilizado de otra suerte en una reconstrucción socioeconómica muy necesaria.

8. En este sentido, si bien reconocemos los constantes esfuerzos empeñados por el Consejo, los buenos oficios del Secretario General, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países no Alineados por resolver el conflicto entre el Irán y el Iraq, no podemos menos que expresar nuestra profunda preocupación y frustración ante el fracaso de estos esfuerzos para lograr un arreglo pacífico del conflicto.

9. Nuestra preocupación y frustración son quizás tanto más justificadas si reconocemos que el objetivo de esta misma reunión consiste en resolver una situación crítica debida a que los esfuerzos previamente realizados fueron en vano visto el deterioro del conflicto entre el Irán y el Iraq. Lamentamos que la situación se haya deteriorado porque, si bien el Iraq había ofrecido una iniciativa positiva para las negociaciones y la suspensión de las operaciones militares, el Irán se negó a aceptar todo enfoque adecuado de mediación y conciliación. Más aún, el Irán ha desatado ahora el derecho y el orden internacional al intensificar sus hostilidades en el Golfo, violando la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados árabes vecinos.

10. La delegación de Djibouti, desolada por este historial de fracasos en los esfuerzos empeñados internacionalmente en la crisis del Golfo, y por la actual intensificación de las hostilidades iraníes contra los Estados del Golfo, desea más que nunca que el presente debate tenga éxito y permita conjurar la crisis. Por este motivo, mi delegación exhorta al Consejo a que considere aún más detenidamente la legitimidad y la gravedad de la queja de los Estados del Golfo contra la agresión de la maquinaria bélica iraní desatada contra los petroleros y las demás naves mercantes que navegan con destino a los países del Golfo o procedentes de ellos, países que jamás han estado ni están en guerra con el Irán.

11. Este órgano, único guardián de la paz y la seguridad internacionales, debe exhortar al Irán a que respete la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados del Golfo, a que desista de violar la estabilidad de la región, a que evite todo acto que pueda deteriorar aún más la situación en el Golfo y a que se abstenga de poner en peligro la navegación libre y segura de todos los países en las aguas territoriales y en las vías marítimas internacionales del Golfo.

12. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es responsabilidad fundamental del Consejo y estimamos que el Consejo tiene la capacidad y la determinación suficientes para satisfacer y cumplir esta difícil tarea, especialmente cuando considera que es adecuado hacerlo. Creemos también que este es el momento oportuno para que el Consejo se pronuncie sobre el cumplimiento de esta tarea, porque lo que está en juego es la seguridad, la estabilidad y el interés de una región tan importante lo mismo para los países desarrollados como en desarrollo, no sólo por sus recursos económicos, comerciales y materiales sino también por la herencia y la riqueza religiosas, culturales y espirituales que son tan caras a mil millones de musulmanes que habitan por todo el mundo.

13. Por todas estas razones corresponde al Consejo impedir cualquier nuevo deterioro de la situación en el Golfo y poner término a la agresión iraní contra los Estados árabes pacíficos antes de que sea demasiado tarde.

14. Nos preocupa profundamente que la crisis del Golfo degenera en una nueva etapa debido a las concepciones erróneas del Irán, en el sentido de que el conflicto entre el Iraq y el Irán debe abarcar igualmente a otras naciones árabes del Golfo a causa de sus lazos de sangre y sus relaciones políticas con el Iraq, que es el otro combatiente en el conflicto. Pensamos que esta concepción errónea es un elemento sumamente peligroso que agrava el riesgo de que el conflicto entre el Irán y el Iraq se extienda sobre toda la región del Golfo, lo que puede entrañar graves consecuencias y la internacionalización del conflicto.

15. No hay lógica que pueda justificar la errónea concepción iraní de que tiene el derecho de atacar a los Estados árabes del Golfo y destruir sus bienes a causa de los vínculos políticos y de sangre que tienen con el Iraq. Sostener tales puntos de vista podría sentar un peligroso precedente para que cualquier posible agresor ataque y viole los derechos de un vecino cuando ese vecino está unido por lazos históricos y relaciones de buena vecindad con una de las partes en conflicto. Si no se pone fin a esta práctica iraní, muy pronto el mundo dejará de ser un lugar seguro.

16. Los Estados árabes de la región del Golfo han actuado de manera responsable absteniéndose de tomar partido en el conflicto entre el Irán y el Iraq, y de manera encomiable se han mantenido moderados hasta el extremo de la frustración cuando el Irán se arrogó el derecho de violar su soberanía, integridad territorial e independencia al atacar petroleros árabes sauditas y kuwaitíes dentro de sus aguas territoriales y fuera de la zona del conflicto. Estos ataques también representan graves amenazas para la libertad y seguridad de los buques mercantes que navegan por las aguas internacionales hacia los Estados del Golfo y desde ellos, y han puesto en peligro los intereses de otras naciones desarrolladas y en desarrollo. Nadie puede justificar estos ataques excepto el agresor, cuyo único propósito es socavar los intereses económicos vitales y la estabilidad de los Estados del Golfo.

17. La economía mundial —como la consideramos hoy, según los principios de la interdependencia mundial— ha hecho de la región del Golfo una zona en la cual los recursos económicos y culturales disponibles han requerido y cementado la inevitable convergencia de la vital seguridad y estabilidad de los Estados del Golfo con los intereses económicos de los países en desarrollo y los países desarrollados del mundo.

18. Tan sólo por este motivo las naciones amantes de la paz, y especialmente los miembros del Consejo, deben esforzarse por adoptar medidas apropiadas para disuadir al Irán del uso o de la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de los Estados del Golfo, así como de cualquier actitud beligerante opuesta a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y restablecer así la estabilidad y normalidad de la navegación en la región del Golfo.

19. En conclusión, en nuestro carácter de comunidad de las Naciones Unidas formulemos todos un llamamiento al Irán para que respete el espíritu de comprensión, tolerancia, coexistencia pacífica y buena vecindad en sus relaciones internacionales, se abstenga de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra sus vecinos árabes y respete su soberanía, integridad territorial e independencia, de acuerdo con

los principios de no intervención y no injerencia en los asuntos de otros Estados.

20. Sr. SORZANO (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ya lo hemos felicitado anteriormente por haber asumido la Presidencia del Consejo, pero al llegar al final de su período, también quiero agradecerle sus esfuerzos durante este mes extremadamente activo.

21. Hace mucho tiempo que el Consejo viene examinando la trágica guerra entre el Irán y el Iraq. Esta guerra se ha prolongado demasiado, casi cuatro años. Ha causado ya quizás medio millón de víctimas entre combatientes, civiles inocentes y niños, y enormes daños materiales. Se puede comprender que ambas partes mantengan una actitud sumamente emotiva.

22. El Consejo se ha reunido repetidas veces en un esfuerzo por poner fin, suspender o atenuar este conflicto. Desde el 28 de septiembre de 1980, el Consejo ha aprobado cuatro resoluciones en las que pide una cesación del fuego. Ha solicitado los buenos oficios del Secretario General y de sus representantes para buscar la conciliación entre las partes, ha apoyado los esfuerzos del Primer Ministro de Suecia y ha emitido cinco declaraciones de la Presidencia del Consejo, incluyendo hace muy poco la condena de la utilización ilegal y no aceptable de armas químicas en esta trágica guerra [2524a. sesión]. Los Estados Unidos apoyaron plenamente y continúan apoyando todos estos esfuerzos.

23. A pesar de todos estos esfuerzos, la guerra continúa aumentando su costo, que ya ha sido terrible. Y como ocurre tan a menudo, cuando una situación no mejora tampoco sigue igual, sino que más bien empeora. La guerra no sólo continúa sino que se amplía, y representa una amenaza creciente para la estabilidad de la región y hasta para el sistema económico mundial. El incremento de los ataques contra el transporte marítimo en el Golfo, sobre todo los ataques contra los buques que entran a los puertos de Estados no beligerantes o salen de ellos, no sólo es una amenaza para esos Estados sino que indirectamente también representa una amenaza potencial para el nivel mundial de precios y para la inflación precisamente en momentos en que comienza a notarse una recuperación económica mundial y una saludable expansión económica.

24. La preocupación concreta del Consejo hoy es la solicitud de los seis miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, que piden que se consideren los ataques contra los buques mercantes no beligerantes en aguas internacionales del Golfo y en las aguas territoriales de los Estados no beligerantes. Es completamente pertinente que tratemos directamente este problema.

25. Es bien conocido que el derecho de libre paso del transporte marítimo no beligerante en aguas internacionales ha sido consagrado desde hace tiempo por el derecho internacional como uno de los derechos básicos que representan el interés común de todos los Estados. Los juristas romanos caracterizaron al mar como *res communis*, lo que significa que nadie puede apropiárselo. Su caracterización ha influido en el concepto de la libertad de los mares que hoy conocemos. Es un derecho demasiado importante, un concepto de-

masiado importante en un mundo cada vez más interdependiente como para que se permita que se pisotee.

26. Reconocemos que muchos de los problemas planteados en cuanto a esta guerra son complejos. Deseamos que todos puedan resolverse. Deseamos sinceramente una solución global. Acogemos con agrado el hecho de que una de las partes en guerra aceptara en principio la cesación del fuego pedida en la resolución 540 (1983) del Consejo, y esperamos que pronto llegue el momento en que ambas partes puedan aceptar una cesación del fuego y una mediación que conduzcan a la solución de sus divergencias.

27. Sin embargo, no creemos que ésta sea una razón para no tratar directamente el problema de los ataques contra el transporte marítimo, como lo piden los representantes de los seis países que solicitaron esta reunión, de la misma forma en que el Consejo trató por separado el temible problema de la utilización de armas químicas. Por eso estamos de acuerdo con los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo en cuanto a que el Consejo debe asumir una posición clara e inequívoca contra la expansión extremadamente peligrosa de la guerra mediante ataques contra buques inocentes en aguas internacionales o en aguas territoriales de países no combatientes. Apoyamos firmemente los puntos de vista expresados por el Consejo de Cooperación del Golfo y la Liga de los Estados Arabes sobre este problema.

28. La reafirmación del Consejo de Cooperación del Golfo del principio de la seguridad colectiva y su expresa decisión de responder a las amenazas para la seguridad de los Estados miembros reflejan una profunda preocupación por los recientes acontecimientos. Los Estados Unidos comparten esta preocupación. Como dijo recientemente el Presidente Reagan, los Estados del Golfo se preocupan por no ampliar la guerra —y todos deberíamos preocuparnos igualmente. Tenemos que impedir que se amplíe la guerra en el Golfo Pérsico, lo cual podría obstaculizar la corriente vital del petróleo. Por ello, instamos al Consejo a que adopte decisiones eficaces durante el examen de este asunto fundamental.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El próximo orador es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

30. Sr. OULD HAMODY (Mauritania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame que en nombre de la delegación de la República Islámica de Mauritania le haga llegar nuestros mejores deseos de éxito en la dirección de las tareas del Consejo. No dudamos de que su experiencia y su sentido de responsabilidad serán garantía de éxito y sobre todo asegurarán un examen profundo del problema muy grave sometido a consideración del Consejo por los seis Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. Me complace recordar que la Unión Soviética, que usted representa, no sólo es geográficamente vecina de este Cercano Oriente musulmán y cuenta entre sus ciudadanos varias decenas de millones de personas de nuestra fe, sino que su gran nación ha sido también un aliado importante y decisivo en los últimos 30 años, especialmente para la recuperación de los derechos legítimos del pueblo palestino y de otros pueblos de la región.

31. Deseamos expresar a su predecesor, el Sr. Kravets, representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, todo nuestro reconocimiento por haber dirigido la labor del Consejo durante el mes de abril.

32. Nuestra delegación manifiesta su gratitud a todos los miembros del Consejo por habernos asociado a este debate tan importante.

33. Heredera de esta prestigiosa civilización islámica, como el Iraq y el Irán entre otros, la República Islámica de Mauritania siempre se ha sentido muy preocupada por el conflicto fratricida del Golfo, cuyo inútil encarnizamiento nuestro pueblo no cesa de deplorar. En nuestra opinión, ninguna contradicción y ninguna incomprensión podrían justificar el trágico y cruel enfrentamiento entre hermanos. Esta situación aberrante choca con su comunidad de destino, se mofa de su larga historia común de convivencia pacífica y contradice el deber de tolerancia, fraternidad y solidaridad que les impone la ética misma del Islam. En efecto, desde septiembre de 1980, el mundo asiste en el Golfo, a veces impotente y otras impasible, a un verdadero drama cuyas dimensiones humanas, económicas, sociales y políticas son más terribles que todos los horrores que la prensa ha podido revelarnos.

34. En cuanto a nosotros, no podemos permanecer indiferentes. Nuestro pueblo siente amargura y tristeza ante el espectáculo afligente de centenares de miles de víctimas iraquíes e iraníes, o ante el espectáculo de la destrucción irreparable de aldeas e infraestructuras fundamentales. Nuestro pueblo lamenta profundamente, con respecto al Iraq y al Irán, el despilfarro de sus enormes recursos humanos y materiales en una guerra que no terminará con un vencedor sino solamente con dos vencidos, sean cuales fueren las conquistas territoriales o políticas que uno u otro de los dos países interesados piense obtener.

35. En las Naciones Unidas, en el Movimiento de los Países no Alineados y en la Organización de la Conferencia Islámica, nuestro país ha exhortado siempre al Irán y al Iraq a que observaran moderación y prudencia; siempre les ha recordado la necesidad de recurrir a una solución pacífica de su controversia, de conformidad con los llamamientos de la comunidad internacional y sus intereses nacionales bien entendidos. Nuevamente hoy, cuando el conflicto del Golfo tiende a adquirir nuevas proporciones y amenazar la tranquilidad y la prosperidad de los países no beligerantes de la región, recordamos al Iraq y al Irán, en el Consejo, sus enormes responsabilidades.

36. La República Islámica de Mauritania tiene el profundo convencimiento de que esas responsabilidades excluyen y prohíben la extensión incontrolable del conflicto a países no beligerantes. En nuestra opinión, esa extensión es absolutamente injustificable. Realmente, a nadie conviene aumentar los daños, arruinar nuevas economías, e infligir enormes sufrimientos a otras poblaciones de la región.

37. Al respecto hemos expresado nuestra preocupación, sobre todo cuando se produjo la agresión contra Kuwait en 1981, ante las amenazas de convertir al Oriente Medio en campo cerrado de rivalidades e intervenciones externas, y de divisiones y enfrentamientos internos entre hermanos. Hoy, los ataques cometidos por la fuerza aérea iraní contra bu-

ques mercantes en aguas territoriales de la Arabia Saudita y Kuwait tornan este peligro más real y angustioso que nunca.

38. Mauritania comparte plenamente la preocupación de los pueblos de la región por esta nueva y muy peligrosa intensificación de la guerra, esta violación de las soberanías de la Arabia Saudita y Kuwait y este obstáculo a la libertad y la seguridad de la navegación en las aguas territoriales del Golfo. Las consecuencias muy graves de esta escalada no harán más que complicar una situación ya muy difícil y explosiva. Peor aún, disminuirán las perspectivas de la restauración de la paz y de la reconciliación, indispensable como algo natural, entre todos los pueblos hermanos de todos los países ribereños.

39. Nuestra delegación estima que el Consejo debe condenar los ataques inadmisibles contra buques comerciales y la violación abierta y lamentable de las soberanías del Reino de Arabia Saudita y del Estado de Kuwait. Es imperioso evitar la repetición de estos actos en una región cuya importancia estratégica vital y cuya estabilidad y seguridad interesan a todos los Estados Miembros de la Organización.

40. Nuestra delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar a las delegaciones hermanas de Kuwait y la Arabia Saudita toda su simpatía y solidaridad, y expresa su satisfacción por la confianza que estos dos países hermanos y los demás países del Golfo han depositado en las Naciones Unidas y en el Consejo, especialmente encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales.

41. Por último, deseamos al Iraq, al Irán y a toda la región paz, reconciliación y prosperidad en víspera del mes sagrado del Ramadán, mes del trabajo constructivo, la piedad, la conciliación, la reconciliación, la meditación y la tolerancia.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El próximo orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

43. Sr. GOKCE (Turquía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, hace varias semanas en esta misma sala tuvimos el privilegio de rendir homenaje a su habilidad y a sus aptitudes ejemplares de diplomático. Los acontecimientos posteriores han demostrado una vez más cuán bien colocada estaba nuestra confianza en su prudencia, experiencia e idoneidad para dirigir la labor del Consejo aun en las circunstancias más difíciles.

44. Nuestro propósito al hacer uso de la palabra hoy no es sólo subrayar la preocupación del Gobierno de Turquía por el reciente giro que han adquirido los acontecimientos en la región del Golfo. Todos nos damos cuenta de que la comunidad internacional en pleno está profundamente preocupada por la situación tan volátil que impera en esa región, la cual ya es escenario de una guerra prolongada y costosa entre el Irán y el Iraq. Las intervenciones de los oradores que nos han precedido en el Consejo y las declaraciones pronunciadas en otros ámbitos demuestran sobradamente la existencia de una preocupación generalizada.

45. Hoy hablamos también con la esperanza de poder hacer una contribución, por modesta que fuere, a las deliberaciones del Consejo sobre esta cuestión delicada, compleja y posiblemente explosiva. El Consejo tiene la valiosa oportu-

tunidad de aplicarse en forma positiva y constructiva a una situación que amenaza no sólo la seguridad del Golfo sino también el bienestar económico de gran parte del mundo.

46. Tanto el Irán como el Iraq son vecinos nuestros y con ambos países mantenemos relaciones fraternales que dimanan de nuestros vínculos religiosos y culturales y de una experiencia histórica común de muchos siglos. Por consiguiente, nos apesadumbra aún más la prolongación de este trágico conflicto, librado a expensas de enormes sacrificios de ambas partes que prosigue infligiendo pérdidas intolerables no solamente de bienes materiales sino también, lo que es más importante, de recursos humanos valiosos e irremplazables.

47. Nuestro pesar y nuestra preocupación iniciales son ahora mayores porque tenemos plena conciencia del constante peligro de que la guerra entre ambos países se extienda y otras partes intervengan directamente en las hostilidades. Hemos prevenido desde el comienzo que el conflicto entre el Irán y el Iraq ha sacudido algo más que las relaciones entre estas dos grandes Potencias de la región. Señalamos que el enfrentamiento armado entre ellas podía producir peligrosas complicaciones para toda la región del Golfo. Evidentemente, todo nuevo deterioro, toda nueva desestabilización en la región del Golfo tendrían consecuencias drásticas para la paz internacional y constituirían una grave amenaza para la seguridad mundial.

48. El cambio producido durante los últimos meses en las modalidades del conflicto tiende a confirmar nuestros peores temores. La continuación del conflicto ya no se limita a las modalidades aceptadas y respetadas en común. Esto nos hace confiar menos en un arreglo pacífico dentro de un futuro previsible. Pensamos que la contravención de las normas de conducta establecidas para las hostilidades armadas y el desdén por los principios generalmente aceptados no sirven más que para acrecentar la determinación de la otra parte de seguir con la guerra y erosionar así aún más las ya escasas perspectivas de una solución pacífica. Nos oponemos a tales actos dondequiera y cuando quiera que se produzcan y los condenamos.

49. Idénticamente, consideramos que los ataques realizados en el Golfo contra los buques mercantes son un acontecimiento sumamente grave. Ellos constituyen una violación flagrante tanto de la libertad de navegación en aguas internacionales, principio fundamental del derecho internacional al que Turquía asigna primordial importancia, como del principio de la libertad de comercio. Lamentablemente, tales ataques se han intensificado recientemente. Esta injerencia en la navegación mercantil sería fácil que generara nuevos y peligrosos acontecimientos, que no redundarían en provecho de ningún país de la región. La intensificación o expansión del conflicto no beneficiará a nadie. El Golfo debe permanecer al margen de las repercusiones de la guerra entre el Irán y el Iraq, la que, en la medida de lo posible y hasta tanto se resuelva la situación, debe de mantenerse aislada, impidiéndose que llegue a afectar al Golfo. La garantía de la libertad y la seguridad de la navegación para los buques mercantes en esa estratégica vía marítima debe ser el objetivo inmediato. Debe imperar la seguridad para todos los Estados ribereños y no debe fraccionarse el concepto de la seguridad del Golfo, para que se mantenga la estabilidad y se respete y preserve la intangibilidad de los no beligerantes en la región.

50. El Gobierno de Turquía exhorta a ambos contendientes a que actúen responsablemente y se abstengan de todo acto que exacerbe el conflicto presente. Les instamos a ejercer la máxima moderación para no arrastrar a sus hostilidades a los países no beligerantes de la región del Golfo. Por su parte, los Estados no beligerantes del Golfo también deben seguir ejerciendo la máxima cautela.

51. La comunidad internacional asume asimismo una gran responsabilidad. Todos debemos evitar meticulosamente una indebida injerencia en el Golfo. La intervención foránea, independientemente de cómo se justifique, dada la posición expresa y bien conocida de las partes en el conflicto entre el Irán y el Iraq, podría ser precursora de una participación foránea más generalizada, cuyas consecuencias no pueden preverse del todo, ni podrán controlarse completamente una vez puestas en marcha. El Irán y el Iraq, por sí solos, sin injerencia foránea y por los medios que acepten de común acuerdo, deben hallar finalmente un arreglo convenido.

52. Esperamos que el Consejo considere posible adoptar un enfoque ecuánime de la cuestión que examina. La comunidad internacional puede tratar de ayudar a que las partes en el conflicto hallen una solución, pero no debe procurarse imponérsela. Corresponde al Consejo decidir la mejor forma de contribuir a la protección del derecho a la navegación segura en el Golfo y a la reducción del peligro de un conflicto cada vez mayor. El Consejo, ya sea mediante una resolución o de alguna otra forma, debe procurar básicamente robustecer la posición del Secretario General, quien ha reafirmado su disposición de ayudar a la solución pacífica del conflicto. El Consejo debe resistir la tentación de adoptar una decisión fácil que fuera totalmente inaceptable para una u otra parte. El Consejo debe evitar la posibilidad de poner su autoridad y prestigio tras una decisión que no conduciría nada más que a una mayor intransigencia por su falta de ecuanimidad, equilibrio y justicia. Tanto el Irán como el Iraq deben poder cooperar, a través de la gestión del Consejo, con el Secretario General, y adoptar medidas concretas para reducir la tensión en el Golfo.

53. Turquía, por su parte, como vecino y amigo de ambos países, seguirá haciendo todo lo posible por contribuir a lograr un arreglo pacífico con respecto a la guerra entre el Irán y el Iraq, y para promover la estabilidad y la seguridad de la región del Golfo en su conjunto. La posición de neutralidad e imparcialidad positivas que el Gobierno de Turquía ha mantenido con total congruencia desde el propio comienzo, a nuestro juicio, es la única forma que nos permitirá seguir cooperando al logro de un arreglo pacífico definitivo de este conflicto. Si existen las condiciones adecuadas, Turquía seguirá dispuesta a prestar su ayuda y ha de prestarla toda vez que se le solicite.

54. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El próximo orador es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

55. Sr. BOUZIRI (Túnez) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, por ser ésta la primera vez que intervengo ante el Consejo permítame que le exprese, en nombre de mi delegación, lo mucho que me complace verlo dirigir sus trabajos durante este mes de mayo, caracterizado particularmente por una creciente tensión internacional. Sus eminentes

tes dotes de diplomático, su profundo conocimiento de los asuntos internacionales y la prudencia que lo caracteriza contribuyen, a no dudarlo, al buen desempeño de los trabajos del Consejo. Todo esto corresponde bien a la imagen de su país, donde tuvo el honor y la dicha de representar a Túnez durante más de cinco años.

56. Aprovecho igualmente esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Sr. Kravets, representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, por la eficacia con que dirigió los trabajos del Consejo durante el pasado mes.

57. Por último, agradezco a los miembros del Consejo el haberme permitido intervenir en los trabajos.

58. Túnez desea participar en el debate de este órgano para expresar su gran preocupación por el agravamiento de la situación en la región del Golfo. Sumamente trágico ya desde su origen, el conflicto entre el Iraq y la República Islámica del Irán desgraciadamente no ha sabido de treguas durante más de 44 meses, pese a los esfuerzos del Consejo, las misiones de buenos oficios de todo tipo y las solemnes exhortaciones reiteradamente dirigidas a ambos beligerantes.

59. Deploramos profundamente esta situación de guerra constante, mortífera y absurda, tanto más porque parece desbordar sus fronteras para amenazar a otros Estados de la región y poner en peligro los intereses de muchos otros países que quedan muy lejos de la zona del conflicto.

60. Tales son los hechos. Fueron expuestos ya el primer día del debate. Confirman la escalada que todos temíamos y que podría sumir a la región del Golfo en una guerra de consecuencias imprevisibles para el mundo entero.

61. Los ataques —objeto de la petición presentada al Consejo— nos alarman por más de un motivo. Primero, están dirigidos en contra de los intereses de dos países que no participan en el conflicto iraquí-iraní y que han declarado constantemente su neutralidad. En segundo término, se han desarrollado lejos de la zona de hostilidades, en las aguas territoriales de la Arabia Saudita y de Kuwait, o en alta mar. Por último, tenían como objetivo navíos mercantes que no estaban armados y que no transportaban ni armas ni municiones, sino cargamento de petróleo.

62. Todos los ataques en contra de terceros países son condenables desde el punto de vista del derecho internacional. Van en contra de las obligaciones contraídas por sus autores en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de la Convención sobre la alta mar de 1958¹. Constituyen una violación de la soberanía de los países afectados y de los principios fundamentales de la buena vecindad y de la coexistencia pacífica. Amenazan gravemente la libertad de navegación y el comercio en el Golfo.

63. Al igual que otros miembros de la comunidad internacional, mi país conoce perfectamente las graves consecuencias de esta escalada. Si la crisis no se circunscribe a tiempo, bien puede degenerar en un verdadero bloqueo contra los puertos de estos países del Golfo, lo que reduciría la intensidad del tráfico marítimo en la región a su expresión más simple. Los riesgos que correrían los armadores y las compañías de seguros repercutirían sin duda adversamente en los precios del petróleo, cuyos efectos los resentirían los

países importadores del energético, y serían los países del tercer mundo quienes más sufrirían.

64. Es preciso recordar que cuando un gran número de países del mundo están al borde de problemas económicos graves, una crisis de este género contribuiría a paralizar muchas economías ya tambaleantes, en tanto que pondría en aprietos a otras.

65. Lo que está económicamente en juego en la región del Golfo es tan importante que constantemente ha suscitado la codicia de las Potencias extranjeras. La desestabilización de la región por el desbordamiento del conflicto entre el Iraq y el Irán pondría en peligro no solamente los intereses legítimos de los Estados y de los pueblos de la región, sino también la paz y la seguridad internacionales, y alentaría la intervención militar foránea.

66. La intensificación que vemos en el Golfo plantea el peligro de que el conflicto se internacionalice si el órgano principal de nuestra Organización no hace gala de firmeza y, al propio tiempo, de imaginación y buen criterio. Su responsabilidad estuvo comprometida desde el desencadenamiento de las hostilidades que pronto hará cuatro años. Y hoy día sigue siendo vigente, ante los nuevos acontecimientos que hay que desactivar cuanto antes.

67. Si bien el Consejo tiene el deber de denunciar aquí los ataques contra terceras partes, sobre todo fuera de la zona de guerra, también debe examinar nuevamente el origen de la crisis que actualmente vivimos. Aunque son extremadamente graves, los ataques en contra de los buques-cisterna de terceros países son sólo un desarrollo del conflicto en que están trabados el Iraq y la República Islámica del Irán. Evitar que el conflicto se desborde es en sí una medida positiva que todos deseamos efusivamente. Actuar para que el conflicto por fin se solucione en forma digna y honrosa para ambos beligerantes es una necesidad imperiosa que se impone al Consejo.

68. Túnez estima que los últimos acontecimientos deberían incitar a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos por alcanzar este objetivo. El deterioro de la situación en el Golfo no debe confinar al Consejo a una actitud de incómoda expectativa ni limitarlo a una decisión sin futuro. Por el contrario, debe permitirle elaborar el enfoque adecuado que pueda llevarnos rápidamente por el camino de una solución al conflicto.

69. Durante estos últimos años hemos podido percatarnos de que hay algunos que no quieren que esta guerra termine. De ese modo, por un sutil juego de equilibrio de fuerzas, han trabajado incluso por prolongar esta guerra fratricida a fin de agotar a ambos beligerantes, empobrecer a sus pueblos y servir en esa forma a los nefastos objetivos que se proponen. Creemos que sin importar lo que suceda, estas maniobras se volverán contra ellos, sobre todo si el conflicto se desborda en forma significativa.

70. Convendría recurrir a los medios que autoriza la Carta y el derecho internacional para poner fin a esta guerra mortífera y evitar que el desbordamiento del conflicto redunde en una intervención extranjera de imprevisibles consecuencias. Felicítamos a los países interesados que durante el debate expresaron su oposición a toda intervención militar ex-

tranjera en la región. Al mismo tiempo, exhortamos particularmente a una de las partes a que ejerza moderación respecto de sus vecinos del Golfo y coopere más con el Consejo de Seguridad.

71. Si bien apreciamos la gestión del Consejo en este conflicto, los esfuerzos emprendidos por el Secretario General y las diversas iniciativas de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países no Alineados, también debemos constatar, por desdicha, que estas gestiones han permanecido como letra muerta pese a la determinación y a la abnegación con que se emprendieron. Mi país desea, sin embargo, que prosigan todos los esfuerzos que puedan llevar algún día a la cesación de las hostilidades. Lo hacemos con la misma devoción con la que lo hace la comunidad internacional y en el interés superior de ésta.

72. La reacción negativa de uno de los dos beligerantes ante las resoluciones del Consejo y de las misiones de buenos oficios no debe desalentarnos pese a la profunda inquietud que nos embarga. Expresamos nuestra esperanza de que ambos países hermanos acallen por fin sus cañones y solucionen su litigio en torno de la mesa de negociaciones, gracias a una acción decisiva del Consejo.

73. Sr. KHALIL (Egipto) (*interpretación del árabe*): El Consejo de Seguridad se reúne respondiendo a la queja planteada por los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo ante los ataques del Irán contra buques que provienen de puertos de Kuwait y de la Arabia Saudita o se dirigen hacia ellos.

74. Hemos seguido con gran interés las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores y de los representantes de los Estados del Golfo, que han establecido más allá de toda duda el evidente peligro de los últimos acontecimientos graves ocurridos en el Golfo, que amenazan de manera cierta la paz, la seguridad y la estabilidad en esa región de importancia vital para la paz y la seguridad internacionales así como para la economía mundial.

75. Era lógico que los Estados del Golfo adoptaran las medidas que se imponían ante esta circunstancia, en especial la decisión de convocar el Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo que, durante su reunión extraordinaria del 17 de mayo último, aprobó una declaración en que describe los últimos acontecimientos, es decir, los ataques iraníes contra los buques provenientes de sus Estados miembros o con destino a ellos. En ella se señala además el peligro que representan estos ataques para los intereses vitales de esos Estados.

76. Egipto desea reafirmar que comparte la profunda angustia de la comunidad internacional toda ante este deterioro que compromete la libertad de navegación de los buques provenientes de los puertos e instalaciones portuarias de los Estados ribereños del Golfo que no son parte en el conflicto, o con destino a ellos. Por esta razón rechazamos y denunciamos los últimos ataques que se llevaron a cabo contra los buques provenientes de puertos de Kuwait y de la Arabia Saudita o con destino a ellos.

77. Nos complace la decisión de los Ministros y de todos aquellos que han venido a Nueva York para tomar parte en el debate del Consejo. Creemos que ello es evidencia del pe-

ligo de esta escalada, y debemos esforzarnos por eliminar sus causas, tanto en las Naciones Unidas como en otras partes. También debemos recordar que todos los Estados deben respetar los compromisos asumidos en virtud de la Carta y, en sus relaciones internacionales, comprometerse a no utilizar la fuerza ni amenazar con su empleo contra la integridad territorial y la independencia política de otros Estados. También deben comprometerse a respetar las normas de buena vecindad.

78. Desde el comienzo Egipto ha seguido con profunda inquietud el conflicto entre el Iraq y el Irán. También estamos muy preocupados por el peligro que representa la prolongación de este enfrentamiento militar, ya que podría extenderse más allá de las fronteras de los dos países involucrados y dejar de ser un conflicto bilateral para transformarse en un conflicto regional mucho más peligroso. Egipto no escatimará esfuerzo alguno para tomar parte en la tarea de establecer un clima propicio a la razón y obtener una reacción favorable a los sinceros llamamientos en pro de solucionar este conflicto por medio de la negociación.

79. No podríamos dejar de subrayar que el Iraq ha respondido positivamente a las iniciativas emprendidas en las Naciones Unidas y fuera de la Organización para poner fin a este conflicto y hacer respetar la legalidad internacional, es decir, para solucionar el conflicto por medios pacíficos.

80. Es bien sabido que Egipto ha actuado sinceramente dentro del marco del Movimiento de los Países no Alineados y de la neutralidad con miras a movilizar los esfuerzos por detener esta guerra que separa al Iraq y el Irán y resolver el conflicto por medios pacíficos. Esta tarea se lleva a cabo como continuación de los intensos contactos realizados por el Presidente Hosni Mubarak para lograr esos fines durante la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983.

81. Todos recordamos, sin duda, que en su declaración ante la Asamblea General el 28 de septiembre de 1983, el Presidente de Egipto pidió a la comunidad internacional que realizara esfuerzos concertados para poner fin a la guerra entre el Iraq y el Irán, ya que esa guerra no tenía sentido ni propósito alguno. Su prolongación sólo serviría para aumentar la tirantez y la inestabilidad en esa región del Golfo llena de intereses estratégicos vitales, lo cual proporcionaría un pretexto para la intervención extranjera. El Presidente de Egipto decía en la misma declaración:

“No se nos pide que nos inclinemos por una parte o por la otra, sino que adoptemos una posición clara e inequívoca: debe ponerse término a la guerra y establecerse la paz.”

82. De acuerdo con sus esfuerzos dentro de su posición de neutralidad por poner fin a esta guerra, Egipto exhorta a la cesación de las hostilidades, el retiro y la negociación a fin de restablecer los derechos de ambas partes sobre la base del respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de la no alineación; sobre todo el respeto del derecho de todo Estado a la independencia, la soberanía y la integridad territorial, y la no injerencia en sus asuntos internos. Por ello vemos con gran preocupación la evolución de los acontecimientos en el Golfo, es decir, los ataques a los buques de dos países árabes hermanos, los cua-

les han realizado todos los esfuerzos posibles para poner fin a la guerra. Además, los Estados del Golfo siguen esforzándose en forma encomiable para restablecer la economía internacional y promover el progreso de los países en desarrollo.

83. Debido a su situación geográfica privilegiada, en el cruce de las vías de navegación y comercio entre tres continentes, Egipto considera que es esencial que se preserve la libertad de navegación a fin de garantizar la prosperidad y el bienestar de todos los Estados del mundo.

84. Para terminar, Egipto pide que se adopten medidas destinadas a crear condiciones, tanto dentro como fuera de la Organización, a efectos no sólo de impedir el empeoramiento de la situación y la escalada de la tirantez, sino tam-

bién de poner fin a la guerra entre el Irán y el Iraq. Al tomar medidas con respecto a la queja que se les ha planteado, el Consejo contribuirá activamente a que se restablezca la confianza en la negociación como método para lograr la paz y la estabilidad.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

NOTAS

¹ Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 450, No. 6465.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 10a. sesión, párr. 32.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة . قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
